

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 2.083/2021

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno que presido, en sesión celebrada el pasado 15 de abril de 2021, se procedió a la inclusión de las nuevas fichas actualizadas de Caminos Municipales, primera fase, para su inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos de esta Corporación, conteniendo éstas los planos digitalizados, ficheros GML., etc.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 64 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, así como 104.3 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, Ley y Reglamento de Bienes de las EE.LL. Andaluzas, y sus correlativos con el RD. 1.372/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las EE.LL., se expone al publico a efectos de posibles reclamaciones, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP, ello a efectos de obtener una base documentada para poder proceder al ejercicio de las potestades que otorga el artículo 63 de la Ley 7/1999, de Bienes de las EE.LL. Andaluzas.

Dado en Pedro Abad, 26 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.